

DÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL

sobre la Mujer de América Latina
y el Caribe

Quito, Ecuador.
6 al 9 de agosto de 2007



*FOLLETO
INFORMATIVO*

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Enero de 2007

DÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
Quito, 6 al 9 de agosto de 2007

Folleto informativo

Índice

1. ¿QUÉ ES LA CONFERENCIA REGIONAL?	4
2. ¿QUIÉN CONVOCA LA CONFERENCIA?	4
3. ¿DÓNDE SE REALIZA LA CONFERENCIA?	5
4. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA DÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL?	5
5. ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA CONFERENCIA REGIONAL?	5
6. ¿QUÉ ES LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL?	5
7. ¿QUÉ PAÍSES HAN INTEGRADO LA MESA DIRECTIVA?	6
8. ¿CUÁLES SON LOS TEMAS DE LA DÉCIMA CONFERENCIA?	9
9. ¿QUIÉN PREPARA LOS DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA?	9
10. ¿CÓMO SE ORGANIZARÁ LA CONFERENCIA?	9
11. RESEÑA DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS	10
BIBLIOGRAFÍA	14
NOTAS	15

1. ¿QUÉ ES LA CONFERENCIA REGIONAL?

La Conferencia Regional es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), convocado regularmente para identificar las necesidades regionales y subregionales de las mujeres, presentar recomendaciones, realizar evaluaciones periódicas de las actividades llevadas a cabo en cumplimiento de los acuerdos y planes regionales e internacionales sobre el tema, y proporcionar un foro para el debate sobre estas materias.

ÓRGANOS AUXILIARES PERMANENTES de la CEPAL:

La Comisión, que sesiona habitualmente cada dos años, ha establecido los siguientes órganos permanentes:

- Comité Plenario
- Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel
- Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano
- Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe
- **Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe**
- Consejo Regional de Planificación
- Conferencia Estadística de las Américas

Hasta la fecha los Estados miembros de la CEPAL han celebrado nueve conferencias regionales sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe.¹ Estas se han realizado en las ciudades y fechas indicadas a continuación: La Habana, Cuba (1977); Macuto, Venezuela (1979); México, D.F. (1983); Ciudad de Guatemala, Guatemala (1988); Curazao (1991), Antillas Neerlandesas; Mar del Plata, Argentina (1994); Santiago, Chile (1997); Lima, Perú (2000), y México, D.F. (2004).

2. ¿QUIÉN CONVOCA LA CONFERENCIA?

De acuerdo a su mandato, corresponde a la CEPAL convocar a los Estados miembros a la conferencia regional.²

De conformidad con el Reglamento de la Comisión, las invitaciones que ésta curse a los países miembros y miembros asociados de la CEPAL, en su calidad de participantes y, con carácter de observadores, a otros países miembros de las Naciones Unidas, así como a representantes del sistema, de organismos intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social e invitados especiales deberán ser enviadas seis semanas antes de la Conferencia por el Secretario Ejecutivo.

3. ¿DÓNDE SE REALIZA LA CONFERENCIA?

Generalmente, un país miembro de la CEPAL ofrece ser anfitrión de la conferencia. En esta oportunidad, el Gobierno de Ecuador será el anfitrión de la reunión, que se celebrará del 6 al 9 de agosto de 2007 en Quito.

4. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA DÉCIMA CONFERENCIA REGIONAL?

La décima Conferencia Regional se abocará a examinar la participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles. Asimismo, se analizará la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado.

5. ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA CONFERENCIA REGIONAL?

Los participantes en la conferencia regional son los Estados miembros de la CEPAL, los miembros asociados y los observadores con carácter consultivo.³

Además, participan como observadores organismos, programas y órganos de las Naciones Unidas,⁴ organismos especializados y otras instituciones autónomas,⁵ organizaciones intergubernamentales⁶ y organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social en las categorías I y II. Por considerarlo de interés para los Estados miembros, la CEPAL tradicionalmente ha invitado a otras organizaciones que puedan hacer un valioso aporte a la Conferencia por los temas de que se ocupan, dando prioridad a las que tienen representación regional o subregional.

6. ¿QUÉ ES LA MESA DIRECTIVA DE LA CONFERENCIA REGIONAL?

La Comisión elige una Mesa Directiva al inicio de cada Conferencia Regional. Con este propósito, cita a los Jefes de Delegación a una reunión que se realiza antes de iniciarse las sesiones regulares de trabajo. Por lo general, la Mesa Directiva queda integrada por una Presidencia —que suele asignarse al país anfitrión—, dos Vicepresidencias y una Relatoría. Los miembros designados se mantienen en sus cargos hasta que sean elegidos sus sucesores (CEPAL, 1990).

Los Estados miembros eligen la Mesa Directiva de cada Conferencia de acuerdo a criterios de rotación y de representación subregional; con el fin de mantener un mecanismo de acción permanente en el Plan de Acción Regional se dispone que la Mesa Directiva de la Conferencia Regional siga sesionando entre conferencias y actúe como enlace entre los gobiernos y la Secretaría de la CEPAL en el campo de la integración de la mujer en el desarrollo.⁷ En virtud de esta disposición, la Mesa Directiva se ha venido reuniendo dos veces al año en la última década y ha celebrado 40 reuniones a partir de 1978.

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

7. ¿QUÉ PAÍSES HAN INTEGRADO LA MESA DIRECTIVA?

Las mesas directivas de la conferencia regional han estado constituidas de la siguiente manera:

Novena Conferencia Regional
México, D.F., 2004

Presidencia:	México
Vicepresidencias:	Antillas Neerlandesas Argentina Brasil Chile Colombia Cuba Guatemala Honduras Paraguay San Vicente y las Granadinas República Bolivariana de Venezuela
Relatoría:	Ecuador

Octava Conferencia Regional
Lima, Perú, 2000

Presidencia:	Perú
Vicepresidencias:	Antillas Neerlandesas Antigua y Barbuda Argentina Bolivia Brasil Chile Costa Rica Cuba Ecuador El Salvador Paraguay Suriname Uruguay Venezuela
Relatoría:	México

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Séptima Conferencia Regional
Santiago de Chile, 1997

<u>Presidencia:</u>	Chile
<u>Vicepresidencias:</u>	Antillas Neerlandesas Argentina Barbados Bolivia Brasil Cuba El Salvador Paraguay Venezuela
<u>Relatoría:</u>	México

Sexta Conferencia Regional
Mar del Plata, Argentina, 1994

<u>Presidencia:</u>	Argentina
<u>Vicepresidencias:</u>	Antillas Neerlandesas Barbados Bolivia Chile Cuba Ecuador Honduras Uruguay
<u>Relatoría:</u>	México

Quinta Conferencia Regional
Curazao, Antillas Neerlandesas, 1991

<u>Presidencia:</u>	Antillas Neerlandesas
<u>Vicepresidencias:</u>	Cuba Chile Guatemala México Saint Kitts y Nevis Venezuela
<u>Relatoría:</u>	Argentina

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Cuarta Conferencia Regional
Ciudad de Guatemala, Guatemala, 1988

<u>Presidencia:</u>	Guatemala
<u>Vicepresidencias:</u>	Antillas Neerlandesas Argentina
	Cuba
<u>Relatoría:</u>	Venezuela

Tercera Conferencia Regional
México D.F., 1983

<u>Presidencia:</u>	México
<u>Vicepresidencias:</u>	Ecuador Guyana
	Panamá
<u>Relatoría:</u>	Argentina

Segunda Conferencia Regional
Macuto, Venezuela, 1979

<u>Presidencia:</u>	Venezuela
<u>Vicepresidencias:</u>	Brasil Colombia
	Cuba Jamaica México Uruguay
<u>Relatoría:</u>	Costa Rica

Primera Conferencia Regional
La Habana, Cuba, 1977

<u>Presidencia:</u>	Cuba
<u>Vicepresidencias:</u>	Jamaica México
<u>Relatoría:</u>	Venezuela

8. ¿CUÁLES SON LOS TEMAS DE LA DÉCIMA CONFERENCIA?

La labor que se realice durante la décima Conferencia tendrá como marco de referencia los objetivos de desarrollo del Milenio adoptados por la Asamblea General (Nueva York, 2000) (Naciones Unidas, 2000), la Plataforma de Acción adoptada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995),⁸ los compromisos internacionales relacionados con el adelanto de la mujer adoptados por las cumbres mundiales celebradas en los años noventa⁹ y el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe adoptado por la Sexta Conferencia Regional sobre la Mujer (Mar del Plata, 1994)¹⁰ y ratificado por el Consenso de Lima (2000)¹¹ y el Consenso de México (2004).¹²

En este contexto, la Mesa Directiva, en su trigésima novena reunión, celebrada en México, D.F., los días 11 y 12 de mayo de 2006, recomendó que los debates de la décima Conferencia se dividan en una sesión plenaria permanente y dos sesiones temáticas paralelas, dedicadas a los dos ejes temáticos cuyos títulos preliminares son **“participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles”** y **“análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado”** (CEPAL,2006).

9. ¿QUIÉN PREPARA LOS DOCUMENTOS DE LA CONFERENCIA?

El documento de posición es preparado por la Secretaría de la CEPAL y será presentado a la consideración de los gobiernos en tres reuniones subregionales preparatorias, cuyos insumos serán integrados a la versión final que servirá de base a los debates de la Conferencia.

Además, la Secretaría presentará documentos de apoyo elaborados exclusivamente por la CEPAL o en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas u organismos académicos de la región.

10. ¿CÓMO SE ORGANIZARÁ LA CONFERENCIA?

Los preparativos para la décima Conferencia Regional consistirán en tres reuniones subregionales que tendrán lugar en Centroamérica (Guatemala, 16 y 17 de mayo de 2007), el Caribe (Antigua y Barbuda, 22 al 24 de mayo de 2007) y América del Sur (Santiago, Chile, 28 y 29 de mayo de 2007). Se tratará de reuniones de trabajo en las que se analizará el documento de posición y que contarán con la participación de representantes de las oficinas nacionales de la mujer de los países miembros de las respectivas subregiones.

El programa de la Conferencia, de cuatro días de duración, incluye el trabajo en sesiones plenarias dedicadas a la inauguración, la elección de la nueva Mesa Directiva y el análisis del informe de actividades y del documento sobre paridad y trabajo no remunerado preparado por la Secretaría. El segundo día de la Conferencia se formarán dos grupos de

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

trabajo, que examinarán en profundidad los dos temas acordados por los gobiernos. El primer grupo abordará el análisis de la **"participación política y paridad de género en los procesos de adopción de decisiones a todos los niveles"** y el segundo grupo el **"análisis de la contribución de las mujeres a la economía y la protección social, especialmente en relación con el trabajo no remunerado"**. En una sesión paralela de dos días de duración (en las segunda y tercera jornadas), se tomará nota de los informes de actividades de los países miembros, que serán presentados de acuerdo con el orden de inscripción registrado por la Secretaría. En la cuarta jornada se analizarán y adoptarán los acuerdos (Consenso de Quito) en sesión plenaria. En la ceremonia de clausura se presentarán los acuerdos.

11. RESEÑA DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS

Plano regional

En **1973**, la CEPAL aprueba en su decimoquinto período de sesiones, celebrado en Quito, la resolución 321(XV), en la que alienta "la participación de la mujer en el desarrollo latinoamericano". Asimismo, encomienda a la Secretaría la realización de estudios sobre la situación de la mujer en América Latina y el Caribe.

Plano mundial

En **1974** la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer decide convocar una conferencia mundial para celebrar el Año Internacional de la Mujer, en México, D.F., en 1975.

Plano regional

En **1975** se celebra el "Seminario regional para América Latina sobre la integración de la mujer en el desarrollo, con especial referencia a los factores demográficos" (Caracas, mayo de 1975) en el que se dan a conocer los primeros diagnósticos sobre la materia. La recopilación de estudios e informes conexos da origen al libro *Mujeres en América Latina: aportes para una discusión*, que la CEPAL presentó a la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Plano mundial

En **1975** se celebra en México, D.F., la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer, titulada "Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer", con los siguientes objetivos: a) evaluar el desempeño del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la implementación de las recomendaciones formuladas por el Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; b) analizar nuevas formas de promover la plena participación de las mujeres en el proceso de desarrollo, considerando en particular a las mujeres de las zonas rurales; c) desarrollar un plan de acción para realzar la contribución de las mujeres al logro de los objetivos del segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y d) reconocer la contribución de las mujeres al logro de la paz en todo el mundo. La conferencia concluye con la adopción de un Plan de Acción Mundial.

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Plano regional

En **1977** se aprueba el Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, adoptado en la primera Conferencia Regional y ratificado en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL.

Plano mundial

En diciembre de **1979**, la Asamblea General de las Naciones Unidas adopta la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Plano regional

En **1979** se celebra la segunda Conferencia Regional en Macuto, Venezuela. En dicha oportunidad se evalúa el cumplimiento del Plan de Acción Regional y se formulan recomendaciones.

Plano mundial

En **1980** se celebra en Copenhague la segunda conferencia mundial (“Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz”), al término de la cual se aprueba un programa de acción para la segunda mitad del Decenio Internacional.

Plano regional

En **1983** se celebra la tercera Conferencia Regional en México, D.F. En esa oportunidad se evalúa el cumplimiento del Plan de Acción Regional, se formulan recomendaciones y se inician los preparativos regionales para la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Plano regional

En **1984** se celebra en La Habana la Reunión Regional de América Latina y el Caribe Preparatoria para la Conferencia Mundial de 1985, organizada por la Subdivisión para el Adelanto de la Mujer del Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y la Secretaría de la CEPAL.

Plano mundial

En **1985** se publica la primera edición del *Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo* y se celebra en Nairobi, Kenya, la Tercera Conferencia Mundial, con el propósito de proponer medidas concretas. Se adoptan las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer.

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Plano regional

En **1988** se celebra la cuarta Conferencia Regional en Ciudad de Guatemala. Entre otros temas, se analizan las Estrategias de Nairobi y su aplicación a nivel nacional, subregional y regional.

Plano mundial

En **1990** se aprueban las resoluciones 45/129 de la Asamblea General, 1990/12 del Consejo Económico y Social y 36/8A de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la aplicación de las Estrategias de Nairobi y los preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial, incluida la formulación de la Plataforma de Acción.

Plano regional

En **1991** se celebra en Curazao la quinta Conferencia Regional, en una de cuyas resoluciones se afirma que "los cambios experimentados por la región desde entonces (la aprobación del Plan de Acción Regional en 1977) han sido tan radicales que obligan a analizar el futuro desde una nueva perspectiva, lo que incluye reorientar la concepción y los programas sobre el tema de la mujer". Por lo tanto, se recomienda la elaboración de un nuevo Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, que constituya el nuevo instrumento regional para la Conferencia Mundial de 1995.

Plano regional

En **1994** se celebra en Mar del Plata, Argentina, la sexta Conferencia Regional, en la que se aprueba el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001. La conferencia fue, a la vez, reunión preparatoria de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Plano mundial

En **1995** se celebra en Beijing, China, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la que se aprueba la Plataforma de Acción.

Plano regional

En **1997** se celebra en Santiago de Chile la séptima Conferencia Regional en la que se inicia el proceso regional de análisis y seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, y de la Plataforma de Acción de Beijing y se aprueba el Consenso de Santiago.

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Plano mundial

En **1999**, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 43° período de sesiones, aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que posteriormente será adoptado por la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones. En el proyecto de protocolo facultativo se establecen un procedimiento que permitirá ejercer el derecho de petición respecto de la Convención y un procedimiento de investigación sobre violaciones graves o sistemáticas de los derechos humanos enunciados en ésta.

Plano regional

En febrero de **2000** se celebra en Lima, Perú, la octava Conferencia Regional, en la que los países miembros se comprometen en el Consenso de Lima a fortalecer la implementación del Programa de Acción Regional, inclusive más allá del año 2001.

Plano mundial

En junio de **2000**, con ocasión del período extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado "La mujer en el año 2000: igualdad de género, desarrollo y paz para el siglo XXI" y celebrado al cumplirse cinco años de la Cuarta Conferencia Mundial, conocida también como "Beijing + 5", se examina y evalúa el progreso logrado en la aplicación de las Estrategias de Nairobi (1985) y la Plataforma de Acción de Beijing (1995). En este período extraordinario de sesiones se aprueban también nuevas acciones e iniciativas para el año 2000 y los años posteriores.

En septiembre de **2000**, la Asamblea General, en su 55° período de sesiones, conocido como la "Asamblea del Milenio", adopta la Declaración del Milenio, en la que se establecen ocho objetivos de desarrollo que comprometen a los países a tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad de género, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la degradación del medio ambiente.

Plano regional

En **2004** se celebra en México, D.F., la novena Conferencia Regional, en la que se continúa el proceso regional de análisis y seguimiento del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe 1995-2001 y de la Plataforma de Acción de Beijing y se aprueba el Consenso de México.

Plano mundial

En **2005** se celebra el 49° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas, que se consagra al examen de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

el siglo XXI" y al examen de los retos actuales y las estrategias orientadas hacia el futuro para el adelanto y la potenciación de las mujeres y las niñas.

12. Actividades de organizaciones no gubernamentales relacionadas con la décima Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe

Las organizaciones no gubernamentales pueden participar en la Conferencia Regional de la siguiente manera:

- 1) Preparando una reunión independiente previa o paralela a la sesión de la Conferencia Regional que elabore un texto de declaración o de propuestas, el mismo que será presentado en la plenaria final de la reunión.
- 2) Siendo parte de las delegaciones nacionales, proceso que debe ser gestionado en cada país y que debe contar con la aprobación de los respectivos gobiernos. Esta modalidad ha sido especialmente encomendada a los Estados miembros por la Mesa Directiva de la Conferencia Regional en su última reunión (Santiago de Chile, 3 y 4 de octubre de 2006).
- 3) En calidad de observadoras con status consultivo ante Naciones Unidas de acuerdo a las normas del Consejo Económico y Social.
- 4) Como observadoras invitadas especialmente por la CEPAL por su carácter de redes regionales o subregionales reconocidas por su trayectoria en la implementación del Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe y de la Plataforma de Acción de Beijing.

Información: Red de Educación Popular entre Mujeres (REPEM) (Provisional)
Ximena Machicao Barbery
macx@repem.org.uy
Teléfonos: (598)2-4080089 (598)2-4030599

BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2003), "Recomendación 13", *Informe de la trigésimo quinta reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer América Latina y el Caribe* (LC/L.1944 (MDM.35/4)), julio.
- _____ (1990), "Artículo 16", *Atribuciones y reglamentos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (LC/G.1403/Rev.3), Santiago de Chile.
- _____ (1977), *Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina* (E/CEPAL/1042/Rev.1), Santiago de Chile.
- CEPAL/UNIFEM (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) (1995), *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001* (LC/G.1855), Santiago de Chile.
- Consenso de Lima (2000), adoptado en la Octava Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe [en línea] <http://www.eclac.cl/cgi->

Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

[bin/getProd.asp?xml=/mujer/noticias/discursos/7/5147/P5147.xml&xsl=/mujer/tpl/p4f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xsl](http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/15198/lcg2256e.pdf).

Consenso de México (2004), adoptado en la Novena Conferencia Regional de la Mujer de América Latina y el Caribe [en línea] <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/8/15198/lcg2256e.pdf>.

Naciones Unidas (2000) "Objetivos de desarrollo del Milenio" [en línea] <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html>.

Plataforma de acción de Beijing (1995), adoptada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer [en línea] <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/platform/index.html>.

Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe (1994), adoptado por la Sexta Conferencia Regional sobre la Mujer [en línea] <http://www.eclac.cl/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/2/4332/P4332.xml&xsl=/mujer/tpl/p9f.xsl&base=/mujer/tpl/top-bottom.xsl>

NOTAS

¹ A la fecha los Estados miembros de la CEPAL son Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

Son miembros asociados de la CEPAL los siguientes territorios: Anguila, Antillas Neerlandesas, Aruba, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Montserrat y Puerto Rico.

² Los mandatos de la CEPAL relacionados con las actividades orientadas a las mujeres de la región se enmarcan principalmente en el *Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina* (CEPAL, 1977), aprobado por los Estados miembros en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, realizada el 21 de noviembre de 1977, y el *Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001* (CEPAL/Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 1995), aprobado por los Estados miembros durante la sexta Conferencia Regional y ratificado en la resolución 558 del vigesimosexto periodo de sesiones de la CEPAL.

³ Los observadores con carácter consultivo son los Estados Miembros de las Naciones Unidas que no lo son de la Comisión y los Estados que no son miembros de las Naciones Unidas.

⁴ Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y Programa Mundial de Alimentos (PMA).

⁵ Entre otros, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS).

⁶ Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), la Comunidad del Caribe (CARICOM), el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Parlamento Latinoamericano.

⁷ Véase CEPAL, 1997, cap. 4, artículo 88, párrafo 2.

⁸ Véase Plataforma para la acción de Beijing, 1995.

⁹ Cumbre Mundial en favor de la Infancia (Nueva York, 1990); Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992); Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993); Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (Cairo, 1994); Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995).

¹⁰ Véase Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1994.

¹¹ Véase Consenso de Lima, 2000.

¹² Véase Consenso de México, 2004